



Municipalidad de la Ciudad de Asunción

140

INFORME DE EVALUACIÓN

LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 03/2024 "ADQUISICIÓN DE ELECTRODOMESTICOS VARIOS PARA EL JBZA" - ID N° 444.188.

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, siendo el día de del año dos mil veinticuatro, se presenta el Informe de la Evaluación de Ofertas inherente a la LICITACION DE MENOR CUANTIA NACIONAL N° 03/2024 - "ADQUISICIÓN DE ELECTRODOMESTICOS VARIOS PARA EL JBZA" - ID 444.188, elaborado en base a lo establecido en el Art. 52 de la Ley N° 7021/22 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS", y el Art. 55 del Decreto N° 2264/24 que reglamenta la Ley N° 7021/2022 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS", a efectos de elevarlo a consideración de la Intendencia Municipal.

Por Resolución N° 777/2024 I de fecha 06 de mayo de 2024 la Intendencia Municipal, en su artículo 1° dispuso: "CONFORMAR un Comité de Evaluación de las Unidades Operativas de Contrataciones conformadas, que se encargara de verificar, analizar, evaluar y calificar las ofertas presentadas en los procesos de contratación bajo la modalidad de Licitación Pública Nacional, Licitación de Menor Cuantía, Licitación de Menor Cuantía Internacional, Locación de Inmuebles, Contrataciones Excluidas, Casos de Excepción y Licitación Pública Internacional, que realicen las Unidades Operativas de Contrataciones y elaborar un informe de evaluación de ofertas que sirva de base para la adjudicación, ajustado a la Ley N° 7021/22, al Decreto Reglamentario N° 9823/23 y a los criterios establecidos en la modalidad que corresponda, el cual estará integrado por : DIRECTOR/A GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS, DIRECTOR/A DE ASUNTOS JURIDICOS y DIRECTOR/A GENERAL O DIRECTOR/A DE LA DEPENDENCIA SOLICITANTE DEL LLAMADO.

1. ANTECEDENTES

- Memorándum N° 037/2024 U. de Cría de fecha 31/01/2024; Memo N° 08/2024 de fecha 20/02/2024 Comedor Obrero y Memo N° 34/2024 CDJBZA de fecha 27/08/2024 -dependientes de la Dirección del Jardín Botánico y Zoológico de Asunción, solicitan el inicio del llamado;
- Dictamen Técnico de fecha 02 de octubre de 2024 por el cual se da cumplimiento a la Resolución DNCP 453/2024;
- Dictamen Justificativo de Cuatrimestre N° 03/2024 de fecha 24/09/2024.
- Resolución D.G.A.F. N° 310/2024, por cual la Dirección General de Administración y Finanzas autoriza el llamado, aprueba el Pliego de Bases y Condiciones, autoriza a emitir prorrogas y adendas y dispone que la UOC N° 5 proceda a la comunicación y difusión conforme a las normativas vigentes;
- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP N° 718/2024) por Gs. 24.650.493 (guaraníes Veinticuatro millones seiscientos cincuenta mil cuatrocientos noventa y tres) de fecha 6 de mayo de 2024 emitido por la Dirección General de Administración y Finanzas.
- Dictamen Técnico UOC N° 01/2024 UOC N°5 de fecha 22 de agosto de 2024, por el cual la Unidad Operativa de Contrataciones da cumplimiento a lo establecido en la Resolución DNCP N° 454/2024 sobre la estimación de precios referenciales;
- Resolución D.G.A.F. N° 276 de fecha 26 agosto de 2024, por el cual se modifica el Art. 1° de la Resolución N° 246/24 de fecha 05/08/2024;
- En fecha 14 de octubre de 2024 el llamado ID N° 444.188 fue publicado en el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.



MARIS LORENS
Directora
Dirección del Jardín Botánico y Zoológico



2. ACTA DE APERTURA DE OFERTAS

En fecha 30 de octubre de 2024, en la oficina de la UOC N° 5 – Jardín Botánico y Zoológico de Asunción, siendo las 08:15 horas, se procedió al acto de apertura de sobres, presentándose los siguientes oferentes:

N°	EMPRESA	MONTO OFERTADO
1	Franci Emprendimiento de Francisco Sabino Rótela López	Gs. 21.924.000

3. VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS SUSTANCIALES:

N° DE ORDEN	DOCUMENTOS SUSTANCIALES	FRANCI EMPRENDIMIENTO DE FRANCISCO SABINO ROTELA LOPEZ
1	Formulario de Presentación de la Oferta	CUMPLE. Folio 01 al 08 de la oferta presentada.
2	Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos	NO APLICA
3	Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	NO APLICA
4	Fotocopia simple de los documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la sociedad	CUMPLE. Folio 21 de la Oferta Presentada. Cedula de Identidad N° 767.858 de Francisco Sabino Rótela López
5	Fotocopia simple de la Cedula de Identidad del firmante de la Oferta	CUMPLE. Folio 21 de la Oferta Presentada. Cedula de Identidad N° 767.858 de Francisco Sabino Rótela López
6	Constancia de Inscripción RUC - Registro Único de Contribuyentes	CUMPLE. Folio N° 24 al 25 de la Oferta Presentada. Constancia de fecha 09/01/2024
7	Garantía de Mantenimiento de Oferta - Monto 5% del monto ofertado	CUMPLE. Gs.1.500.000. Folio desde el 19 al 20 de la oferta presentada
8	Constancia del Perfil del Proveedor	PRESENTA. CONSTANCIA N° 1821368. Folio N° 09 al 11 de la oferta presentada



MARIS LLORENS
Directora

Dirección del Jardín Botánico y Zoológico



3.1 ANÁLISIS DE LA GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA

FRANCI EMPRENDIMIENTO DE FRANCISCO SABINO ROTELA LOPEZ				
Datos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones				
Garantía de Mantenimiento de Oferta %	Fecha tope de Emisión	Inicio Vigencia de la Garantía de Mantenimiento de Oferta	Fecha de finalización de Garantía	Monto de Garantía
5	24/10/2024	24/10/2024	60 días	Gs. 1.500.000
Monto de Garantía exigido en el PBC		CUMPLE		
Vigencia exigida en el PBC		CUMPLE		
Certificación de Firmas		CUMPLE		

4. COMPARATIVO DE OFERTAS - VARIACION % DE PRECIOS OFERTADOS

De conformidad a la disposición contenida Art. 75 del Decreto N° 2264/24, se ha procedido a la verificación de las ofertas las cuales no presentan errores aritméticos.

Item	Descripción del Bien	Cantidad	Precio Referencial	Marca	Procedencia	Variación Porcentual	FRANCI EMPRENDIMIENTO DE FRANCISCO SABINO ROTELA LOPEZ	
							Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total IVA incluido)
1	HELADERA DE 2 PUERTAS	2	4.878.667	JAMES	MEXICO	-5	4.647.000	9.294.000
2	FREEZER HORIZONTAL	1	4.213.000	JAMES	MEXICO	-3	4.100.000	4.100.000
3	COCINA A INDUCCION	1	747.667	AHMA BLH	CHINA	11	827.000	827.000
4	HORNO ELECTRICO	1	2.270.000	GASTROMAQ	BRASIL	172	6.173.000	6.173.000
5	BEBEDERO ELECTRICO	1	2.112.000	JAM	CHINA	-28	1.530.000	1.530.000
TOTAL								21.924.000

5. SOLICITUD DE DOCUMENTACION

EMPRESA FRANCI EMPRENDIMIENTO DE FRANCISCO SABINO ROTELA LOPEZ

- ✓ Nota S/N° remitida en fecha 11 de noviembre de 2024 vía mail, solicitando al Oferente **FRANCI EMPRENDIMIENTO DE FRANCISCO SABINO ROTELA LOPEZ**, la siguiente documentación:
 - Desglose de precios de los ítems cotizados: 4 y 5.

RESPUESTA: El Oferente dio respuesta a lo solicitado en fecha 11 de noviembre de 2024 en tiempo y forma. Se Anexa la respuesta y las fechas de remisión vía mail.



MARIS FLORENS
 Directora
 Dirección del Jardín Botánico y Zoológico



137

6. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Seguidamente, luego del pedido de documentación a los oferentes, se procedió a verificar el cumplimiento de los demás requisitos a los oferentes posible de evaluar (**FRANCI EMPRENDIMIENTO DE FRANCISCO SABINO ROTELA LOPEZ**) de acuerdo a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones de conformidad a lo establecido en el artículo Art. 75° del Decreto 2264/24 Procedimiento de evaluación 2.1.3) *Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el menor precio, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la contratación.*

6.1 CAPACIDAD TECNICA

De conformidad a lo establecido en los Criterios de Evaluación, se ha procedido a analizar la capacidad técnica de los Oferentes (**FRANCI EMPRENDIMIENTO DE FRANCISCO SABINO ROTELA LOPEZ**) constatándose que los mismos **CUMPLE** con lo requerido en el llamado, conforme el siguiente análisis:

REQUISITOS DOCUMENTALES PARA EVALUAR LA CAPACIDAD TECNICA	FRANCI EMPRENDIMIENTO DE FRANCISCO SABINO ROTELA LOPEZ
Declaración Jurada del Oferente en el cual manifieste que posee la capacidad suficiente para proveer los bienes ofertados en cantidad, tiempo y forma requerida.	CUMPLE. Folio 17 de la Oferta presentada

6.2 DOCUMENTACIÓN FORMAL

Con el objetivo de calificar la capacidad legal del Oferente (**FRANCI EMPRENDIMIENTO DE FRANCISCO SABINO ROTELA LOPEZ.**) se verificará el cumplimiento de los documentos legales formales para el presente llamado;

DOCUMENTOS FORMALES	FRANCI EMPRENDIMIENTO DE FRANCISCO SABINO ROTELA LOPEZ
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social	CUMPLE-Folio N° 18. Certificado N° 456263 de fecha 15/10/2024 con vencimiento en fecha 14/11/2024
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitida por el MIC, en caso de contar	NO PRESENTA
Certificado de Cumplimiento Tributario	CUMPLE-Folio N° 23. Certificado N° 4270184997203 de fecha 01/10/2024 con vencimiento en fecha 31/11/2024
Patente comercial del municipio en donde esté asentado el Establecimiento principal del oferente	CUMPLE-Folio N° 37 de la Oferta Presentada. Patente correspondiente al 1er y 2do Semestre - Municipalidad de Coronel Oviedo..
Formulario de Declaración Jurada de Personas, de conformidad con el formulario estándar	CUMPLE. Folio N° 12 de la Oferta presentada

6.3 EXPERIENCIA

De conformidad a lo establecido en los Criterios de Evaluación, se ha procedido a analizar la experiencia del oferente (**FRANCI EMPRENDIMIENTO DE FRANCISCO SABINO ROTELA LOPEZ**), conforme el siguiente análisis:

MARIS LLORENS
Directora
Dirección del Jardín Botánico y Zoológico



Municipalidad de la Ciudad de Asunción

136

REQUISITOS DOCUMENTALES PARA EVALUAR LA EXPERIENCIA	FRANCI EMPRENDIMIENTO DE FRANCISCO SABINO ROTELA LOPEZ
Copia de contratos, facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida - 30% como mínimo.	CUMPLE. Folio 41 al 43 de la Oferta presentada
Patente Comercial vigente a la fecha de apertura, del municipio en donde este asentado el establecimiento principal del oferente.	CUMPLE-Folio N° 37 de la Oferta Presentada. Patente correspondiente al 1er y 2do Semestre - Municipalidad de Coronel Oviedo..
Constancia del Ruc emitida por la SET	CUMPLE. Folio 24 al 25 de la Oferta presentada

FRANCI EMPRENDIMIENTO DE FRANCISCO SABINO ROTELA LOPEZ		
Año	Contrato	Monto
2022	ID N° 406350 - Constancia de Cumplimiento	172.574.505
2022	ID N° 415815 - Constancia de Cumplimiento	55.381.000
2023	ID N° 388364 - Constancia de Cumplimiento	182.105.000
Demostrar la experiencia: En ventas de Electrodomésticos con Contratos y/o Facturaciones anteriores suscriptas con instituciones públicas y/o empresas privadas dentro de los años (2022, 2023) y que en su conjunto obtengan el 30% del monto total de su oferta. Deberá presentar los contratos y/o facturaciones realizados en cualquiera de los años mencionados, pudiendo presentar la cantidad necesaria hasta acreditar el porcentaje requerido.		410.060.505
		30%-6.577.200

6.4 CAPACIDAD FINANCIERA

De conformidad a lo establecido en los Criterios de Evaluación, se ha procedido a analizar la capacidad financiera del oferente (**FRANCI EMPRENDIMIENTO DE FRANCISCO SABINO ROTELA LOPEZ**), constatándose que el mismo **CUMPLE** con lo requerido en el llamado, conforme el siguiente análisis:

REQUISITOS DOCUMENTALES PARA EVALUAR LA CAPACIDAD FINANCIERA	FRANCI EMPRENDIMIENTO DE FRANCISCO SABINO ROTELA LOPEZ
Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2021, 2022 y 2023 contribuyente de IRACIS/IRE GENERAL.	CUMPLE. Folio 13, Folio del 26 al 30 de la Oferta presentada

MARIS LLORENS
Directora
Dirección del Jardín Botánico y Zoológico



Municipalidad de la Ciudad de Asunción

135

FRANCI EMPRENDIMIENTO DE FRANCISCO SABINO ROTELA LOPEZ								
		2021		2022		2023	PROMEDIO	Observación
Ratios de liquidez	Activo Corriente	2.382.861.984	6,16	2.596.366.470	7,00	2.972.285.058	5,93	Deberá ser igual o mayor que 1
	Pasivo Corriente	386.997.639		370.843.108		583.582.321		
						5,09		
Este Índice se emplea para determinar la capacidad de una compañía para enfrentarse a las obligaciones contraídas en el periodo de tiempo más reciente. Cuanto mayor sea el resultado que se obtenga del ratio, más opciones tendrá la empresa de cancelar las deudas a corto plazo. Se considera que la empresa con un coeficiente superior a 1 tiene suficiente activo a corto plazo para cubrir sus deudas en el mismo plazo. En el presenta caso el Oferente tiene un coeficiente de 5,93 (tres ejercicios fiscales cerrados) motivo por el cual CUMPLE con el criterio de evaluación establecido.								
Ratios de Endeud.	Pasivo Total	386.997.639	0,10	3.983.339.584	0,95	583.582.321	0,39	No deberá ser mayor a 0,80
	Activo Total	3.999.494.115		4.212.998.601		4.588.917.189		
						0,13		
Este índice nos muestra el porcentaje de financiación de la empresa con fondos proveídos por los acreedores, cuando menor sea este índice, mayor es la protección de los acreedores contra pérdidas en caso de liquidación. Se considera a la empresa solvente cuando este índice no supera el 0,80 en promedio. En el presenta caso el Oferente tiene un coeficiente de 0,39(tres ejercicios fiscales cerrados) motivo por el cual CUMPLE con el criterio de evaluación establecido.								
Rentabilidad	Utilidad despues del Impuesto	232.835.865	0,07	206.693.115	0,06	186.145.277	0,06	No deberá ser negativo
	Capital Social	3.155.393.801		3.388.229.666		3.388.229.666		
						0,05		
Este índice mide la tasa de rendimiento invertido por la empresa, es decir la productividad del capital invertido, por su relación entre la utilidad de un ejercicio y la de su Patrimonio Neto, esto permite determinar el rendimiento de su Capital en términos de utilidades o rendimiento. En el presenta caso el Oferente tiene un coeficiente positivo (tres ejercicios fiscales cerrados) motivo por el cual CUMPLE con el criterio de evaluación establecido.								

6.5 APLICACIÓN DE MARGEN DE PREFERENCIA

Con relación a la presentación del Certificado de Origen Nacional para la aplicación del margen de preferencia a favor de los Productos y Servicios de Origen Nacional del 40% (cuarenta por ciento) de acuerdo a las disposiciones establecidas en la Ley 6575/20 - Margen de Preferencia "QUE MODIFICA EL ARTÍCULO 2º DE LA LEY Nº 4558/2011 "QUE ESTABLECE MECANISMOS DE APOYO A LA PRODUCCIÓN Y EMPLEO NACIONAL, A TRAVÉS DE LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN PÚBLICA", se informa que no se aplica el beneficio considerando que es la única oferta a evaluar.

7. VERIFICACIÓN LEGAL

A los efectos de la verificación de la existencia de prohibiciones o limitaciones contenidas en el artículo 21 de la Ley Nº 7021/22, el comité de evaluación realiza el siguiente análisis:

Nº	Nombre y Apellido	Cédula de Identidad Nº	Tipo de Vinculación	Empresa
1	Francisco Sabino Rótelá López	787.858	Propietario	FRANCI EMPRENDIMIENTO DE FRANCISCO SABINO ROTELA LOPEZ

MARIS LLORENS
Directora
Dirección del Jardín Botánico y Zoológico



FRANCI EMPRENDIMIENTO DE FRANCISCO SABINO ROTELA LOPEZ	
Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de ofertas, la declaración jurada de no estar comprendido en las prohibiciones y limitaciones para presentar propuesta y contratar, y además las constancias de registro de estructura jurídica y de beneficiarios finales	CUMPLE. Folio del 7 al 8 de la Oferta presentada
Verificará los registros del personal de la Convocante para detectar si el oferente o sus Representantes se hallan comprendidos en el Artículo N° 21 de la Ley N°7021/22.	No se observan registros.
Verificará por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en la prohibición contenida en la Ley N°1626/00 "de la Función Pública", aparecen en la Base de Datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública. Si se constata que algunas de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la Base de Datos del SINARH, el Comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato de que se trate, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso. El comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el oferente.	No observan registros (SINARH - AsuHesaka)
Verificará por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos, aparecen en la base de datos del SINARH del VICE MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTION ORGANIZACION	No observan registros (SINARH - AsuHesaka). Ver *
Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de Declaración de Personas, debidamente firmado, conforme a los estándares establecidos, y cotejará los datos con las personas físicas inhabilitadas que constan en el registro de " Sanciones a Proveedores " del SICP. Con el objeto de verificar si los directores, gerentes, socios gerentes, quienes ejerzan la administración, accionistas, cuotapartistas o propietarios se encuentren dentro de los criterios contemplados en los incisos g), h), i), y j) de la Ley 7021/22.	CUMPLE. Folio 12 de la Oferta presentada

8. ANALISIS DE PRECIOS

A fin de dar cumplimiento a la Resolución DNCP N° 454/2024, se ha solicitado al Oferente **FRANCI EMPRENDIMIENTO DE FRANCISCO SABINO ROTELA LOPEZ**, la explicación detallada de la composición de precio ofertado. En fecha 11/11/2024 la firma Franci Emprendimientos de Francisco Sabino Rótela López, ha dado respuestas al requerimiento, conforme se observa a continuación:

Item	Descripción del Bien	Cantidad	Precio Referencial	Marca	Procedencia	Variación Porcentual	FRANCI EMPRENDIMIENTO DE FRANCISCO SABINO ROTELA LOPEZ	
							Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total IVA incluido)
4	HORNO ELECTRICO	1	2.270.000	GASTROMAQ	BRASIL	172	6.173.000	6.173.000
5	BEBEDERO ELECTRICO	1	2.112.000	JAM	CHINA	-28	1.530.000	1.530.000
TOTAL								21.924.000

Se anexa Desglose de Precios de la Firma: **FRANCI EMPRENDIMIENTO DE FRANCISCO SABINO ROTELA LOPEZ**

Haciendo un análisis, se informa que los precios referenciales han sido obtenidos conforme al relevamiento de datos del mercado actual con ayuda de profesionales del área y teniendo en cuenta procesos adjudicados por la DNCP en sus bases de datos, precios de páginas WEB y presupuestos solicitados a empresas.

Ante lo expuesto, debemos traer a colación lo establecido en la Resolución 454/2024 de la Dirección Nacional de Contrataciones Pública: "...Durante la evaluación de ofertas, luego de ordenar las ofertas presentadas de menor a mayor, el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la



MARIS LIORENS
Directora
Dirección del Jardín Botánico y Zoológico



composición del precio ofertado de cada ítem, rubro o partida adjudicable, conforme a los siguientes parámetros: 1. En contrataciones en general: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 25% para ofertas por debajo del precio referencial y del 15% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación 2. En obras públicas: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 20% para ofertas por debajo del precio referencial y 10% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación... ..Si el oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien, obra o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada... ..El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada ítem, rubro o partida que componga la oferta y en cada caso deberá ser debidamente fundada la decisión adoptada por la Convocante en el ejercicio de su facultad discrecional”.

Considerando el desglose de precios presentada por la firma **FRANCI EMPRENDIMIENTO DE FRANCISCO SABINO ROTELA LOPEZ** y lo expuesto en el análisis de precio, se acepta el precio cotizado por la firma, por encontrarse dentro de los parámetros referenciales de precio existentes en el mercado.

9. RECOMENDACIÓN

Por tanto, de conformidad a lo establecido en el Art. 55 de la Ley N° 7021/22 “DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PUBLICAS” y artículo 75 del Decreto Reglamentario N°2264/24, este Comité Evaluador, realiza la siguiente recomendación:

Adjudicar al oferente **FRANCI EMPRENDIMIENTO DE FRANCISCO SABINO ROTELA LOPEZ** con **RUC N° 787858-3**, por el monto de Gs. 21.924.000 (guaraníes Veintiún Millones Novecientos Veinticuatro Mil) en razón de que dicha firma cumple con todos los requisitos legales y financieros solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones, conforme al siguiente detalle;

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total (IVA incluido)
1	52141501-002	HELADERA DE 2 PUERTAS	UNIDAD	UNIDAD	2	JAMES	MEXICO	4.647.000	9.294.000
2	52141501-005	FREEZER HORIZONTAL	UNIDAD	UNIDAD	1	JAMES	MEXICO	4.100.000	4.100.000
3	52141504-9998	COCINA A INDUCCION	UNIDAD	UNIDAD	1	AHMA BLH	CHINA	827.000	827.000
4	52141519-001	HORNO ELECTRICO	UNIDAD	UNIDAD	1	GASTROMAQ	BRASIL	6.173.000	6.173.000
5	48101714-001	BEBEDERO ELECTRICO	UNIDAD	UNIDAD	1	JAM	CHINA	1.530.000	1.530.000
TOTAL									21.924.000

Es nuestro informe. -

Dirección Jardín Botánico y Zoológico de Asunción

Dirección General de Administración y Finanza



MARIS LLORENS
Directora

Dirección del Jardín Botánico y Zoológico

Dirección de Asuntos Jurídicos